

Co-net_ photo res

Programa de residencia de investigación en fotografía contemporánea 2022

INTRODUCCIÓN

Co-net es una organización sin ánimo de lucro que actúa como plataforma para promover intercambios artísticos y culturales, en los que participen tanto artistas como organizaciones o personas del ámbito del arte, educativo y/o cultural, tanto nacionales como internacionales.

Co-net presenta la quinta edición de su residencia artística Co_net Photo Res **con la coproducción por parte del Consorci de Museus de la Comunitat Valenciana.**

Es un proyecto de residencias artísticas desde un enfoque de investigación práctica en torno a la imagen fija y/o en movimiento. La convocatoria se centra en la reflexión y búsqueda de los límites de lo fotográfico, y como se puede abordar desde múltiples disciplinas. Así como apuntamos una clara vinculación con el lugar donde se realiza la convocatoria, buscando un claro diálogo con el territorio.

El objetivo es incentivar y ayudar a la **investigación** de un proyecto artístico personal en torno a lo fotográfico. Proporcionando espacios que favorezcan la colaboración, el descubrimiento, la creación, y por supuesto la interacción y difusión del arte contemporáneo. Dichos espacios se crean en torno a residencias artísticas que nacen de acuerdos con diferentes instituciones que quieran favorecer contextos de experimentación e innovación.

El carácter internacional de **Co-net** se compatibiliza con el ámbito local ya que busca en cada proyecto que sus participantes tengan un papel activo en el desarrollo y promoción cultural en la localidad o comunidad en la que se actúe, con el deseo de participar, a través del arte, en una transformación social positiva.

La residencia de fotografía de **Co-net** coincide con otras convocatorias de residencias en el contexto de Cultura Resident del Consorci de Museus en Castellón, Valencia y Alicante, lo que genera un marco idóneo para que los residentes se introduzcan en el entramado artístico de la comunidad y en concreto de la ciudad de Castellón, participando en sus eventos de forma activa.

Debido a la situación sanitaria derivada de la Covid-19, las residencias podrán sufrir modificaciones de calendario, por lo que los proyectos tienen que poder ser capaces de realizarse adaptándose a la situación sanitaria correspondiente, manteniendo los objetivos planteados en esta convocatoria. En caso de imposibilidad por alguna de las partes de realizar el proyecto según lo establecido, se podrá cancelar la residencia siguiendo las condiciones de contratación.

BASES

1 ——— Personas seleccionadas

La convocatoria está abierta a cualquier tipo de artista nacional o internacional mayor de edad que pueda justificar su residencia de forma legal durante el periodo de residencia y que tenga las capacidades comunicativas necesarias en castellano/inglés.

La convocatoria va dirigida a artistas individuales en activo con interés por la imagen, un enfoque de la imagen que se debe interpretar en su sentido más amplio explorando sus propios límites. Los proyectos de investigación y/o experimentación que se presenten deben tener una clara vinculación con el territorio desde las perspectivas críticas.

En caso de colectivos artísticos, la aportación será indivisible, siendo considerados como un solo artista, siendo uno de los miembros quien se responsabilice y facture todas las aportaciones derivadas del proyecto.

2 ——— Plazo de ejecución

La residencia se realizará entre el **10 de octubre y el 13 de noviembre de 2022** ambos inclusive, siendo imprescindible la presencia de los artistas durante estas fechas de forma ininterrumpida **en la ciudad de Castellón de la Plana**.

3 ——— Dotación económica

- **4 artistas**, mayores de edad, sin limitación alguna de procedencia (siempre y cuando puedan demostrar la posibilidad de conseguir un visado).
- **Dotación económica de 1.100€** en concepto de honorarios que se pagará al final de la residencia.
- Ayuda de **800€ para cubrir transporte, dietas y alojamiento** durante el mes de residencia, (los artistas seleccionados son los responsables de buscar alojamiento).
- Se realizará un **open studio** al final de la residencia (del 10 al 12 de noviembre) con un apoyo económico máximo a la producción de **250€** por proyecto.

Todos los pagos se contemplan con impuestos incluidos, siendo necesario que los artistas emitan las facturas correspondientes.

— Acceso de **lugar de trabajo** en el Museo de Bellas Artes de Castellón, siguiendo su horario preestablecido, también pudiendo usar las instalaciones de la **EASD (Escola d'Art i Superior de Disseny de Castelló)** de forma puntual y por necesidades específicas, en su horario habitual, tras la aprobación por parte de la organización de Co-net y siguiendo las normas del centro.

— Se apoyará a los artistas a través de uno de nuestros miembros locales, que estará dedicado al buen desarrollo de la residencia.

— Desde la Universitat Jaume I existe el compromiso de dar la oportunidad a algún artista que forme parte de la residencia 2022 de mostrar su trabajo durante la edición 2023 del Festival Imaginaria, siendo el proyecto producido íntegramente por la Universitat Jaume I.

— **Presentación del trabajo de investigación** en formato charla pública o taller en la **EASD (Escola d'Art i Superior de Disseny de Castelló)** y en formato de Open Studio en el **Museu de BBAA de Castelló**.

— No se incluye seguro médico durante el período de residencia ni seguro de responsabilidad que cubra posibles gastos derivados de accidentes o daños durante las horas de ejecución del trabajo desarrollado. Este último debe ser contratado por el artista y presentado en el momento en que se le adjudique la residencia. Se trataría de un seguro que ofrezca garantías básicas para las eventuales indemnizaciones por responsabilidad civil de explotación durante el periodo de residencia (daños originados como consecuencia del desarrollo de su trabajo).

— Co-net Art no se hace cargo de los futuros gastos de devolución de la obra una vez finalicen los periodos de exposición y divulgación.

Las cuatro residencias se desarrollarán en las instalaciones del Museo de Bellas Artes de Castellón contando con las siguientes prestaciones:

— Espacio de trabajo compartido, dotado de mobiliario básico, toma eléctrica, Internet por cable e iluminación. Su acceso es de Lunes a Viernes de 9:00 a 20:00 horas.

— El equipamiento técnico o informático extra que pueda necesitar el/la artista para el correcto desarrollo de su actividad tiene que proporcionarlo el/la artista residente y tener en cuenta que la residencia se desarrolla en un espacio de trabajo compartido con otros artistas.

— La participación en la residencia implica aceptar la estancia ininterrumpida salvo causa mayor en la localidad de Castellón y el estar presente desde el primer al último día en todas las actividades programadas. No se considerarán válidas las propuestas que plantean la relación con el contexto propuesto de forma puntual. Para lo cual, Co-net apoya al artista con una aportación económica para alojamiento y dietas que cubren la estancia y cualquier posible desplazamiento para asistir a las actividades programadas durante 1 mes de residencia.

— El equipo de Co-net Art proporcionará acompañamiento, contexto y un programa de encuentros vinculados a las residencias.

4 — Plazo de solicitudes

La fecha límite de solicitud es el **21 de agosto de 2022** a las 23.59 horas (España peninsular).

Debe estar escrito en español o inglés.

La inscripción se realizará mediante formulario online habilitado en **www.mundoarti.com** donde se presentará:

1 - Se completará el formulario **online** con los datos de contacto (apellidos y nombre, número de teléfono, email y otros datos de contacto) y, se adjuntará la siguiente documentación:

2 - **Un archivo PDF de 10MB de tamaño máximo**, que contenga la siguiente información y siguiendo el mismo orden:

a) Una carta de motivación, describiendo los intereses que te llevan a solicitar la residencia (máximo 500 palabras).

b) El proyecto a realizar (máximo de 1000 palabras). Se tendrá en cuenta la relación con el territorio y la investigación de los límites de lo fotográfico.

c) Una selección de 10 imágenes que ilustren tu trabajo actual (puede incluir trabajo en proceso que te gustaría explorar durante la residencia). Por favor, para cada trabajo indica la fecha y las dimensiones. Para videos, incluye un enlace a Vimeo o Youtube y proporcionarnos el código de acceso.

3 - **Un archivo PDF de 2 MB de tamaño máximo** con:

a) Artist Statement (máximo 300 palabras).

b) Bio / resumen del currículum (máximo 300 palabras).

c) Curriculum Vitae (máximo 2 hojas).

d) Indicar sitio web (si se tiene) y redes sociales.

4 - **Un archivo JPG de 1MB de tamaño máximo** con:

a) Copia del pasaporte o DNI vigente.

Los candidatos seleccionados serán notificados por teléfono o correo electrónico a finales de agosto. Se requerirá una videollamada o una llamada telefónica antes de la aceptación final.

5 ——— Proceso de selección

Para la valoración y selección de las solicitudes presentadas queda constituido un jurado de acuerdo con el Código de Buenas Prácticas, garantizando la presencia de un/a representante del Consorci de Museus de la Comunitat Valenciana, un/a representante de la EASD (Escola d'Art i Superior de Disseny de Castelló), un/a representante de la UJI (Universitat Jaume I de Castelló) y un/a comisario/a independiente.

Los proyectos se valorarán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación de los proyectos con los objetivos de la convocatoria: hasta un máximo de 3.
- Carácter innovador y calidad artística de la propuesta: hasta un máximo de 4 puntos.
- Trayectoria de la persona o colectivo solicitante: hasta un máximo de 3 puntos.

Co-net Art se reserva el derecho a realizar una entrevista telefónica con los posibles candidatos.

Se desestimarán aquellos proyectos que no respeten los principios democráticos de convivencia y pluralidad, garantizando así la igualdad de todas las personas con independencia de su género, raza, lengua y orientación sexual.

6 ——— Resolución

El jurado elegirá cuatro proyectos que serán los seleccionados y dos más, que quedarán como reserva en caso de que la persona o colectivo seleccionado renunciara.

La notificación de los proyectos seleccionados por el jurado se realizará mediante su publicación en la página web de Co-net Art (www.conetart.com) y/o en las diferentes plataformas que las organizaciones colaboradoras consideren oportuno. Además, se notificará dicha resolución al menos a los galardonados y las 2 reservas por correo electrónico.

Los proyectos no seleccionados presentados por vía electrónica serán destruidos y los materiales adjuntos serán eliminados del servidor correspondiente. En caso de que los proyectos no se adapten al objeto y los criterios establecidos, el jurado podrá dejar la convocatoria desierta, total o parcialmente.

7 ——— Compromiso de aceptación

Las personas seleccionadas suscribirán un contrato con Co-net Art en el que se aceptarán las bases aquí propuestas. Tal documento tendrá por objeto regular los derechos y las obligaciones de las partes, así como establecer la regulación de los incumplimientos.

Las personas o colectivos residentes aceptan el contenido de esta convocatoria y es concedora de las circunstancias y especificaciones descritas en el documento de preguntas frecuentes vinculado a estas bases en nuestra página web:

<https://www.conetart.com/open-call-2022>

8 ——— Pagos de las cantidades asignadas

El pago se efectuará mediante transferencia bancaria, de acuerdo con la disponibilidad de tesorería y se hará efectivo en tres pagos, previa presentación de las facturas reglamentarias de la siguiente manera:

- Al inicio de la residencia se realizarán los pagos en concepto de dietas, desplazamiento.
- Durante la residencia de la convocatoria los pagos en concepto de producción.
- Al finalizar la residencia, y tras la supervisión del correcto desarrollo del proyecto, se realizarán los pagos en concepto de honorarios.

9 ——— Obligaciones de los participantes

Un buen nivel de español, para la buena comunicación del grupo.

Cesión de derechos de utilización de imágenes del trabajo realizado en la residencia para la difusión en las plataformas de Co-net.

Co-net solicita a cada candidato seleccionado que prepare una presentación a modo de open studio de la investigación realizada durante el periodo de residencia.

Los artistas seleccionados tienen la obligación de participar en todas las actividades programadas.

Los artistas participarán en una serie de conferencias y charlas en el Museu de Belles Arts de Castelló y en la Escola d'Art i Superior de Disseny de Castelló, durante los días finales de la residencia.

Presentación de una memoria explicativa del trabajo realizado al final de la residencia, con material gráfico del trabajo para su difusión.

Los seleccionados tienen la obligación de participar en todas las actividades marcadas por la organización.

Las personas seleccionadas comunicarán por escrito su aceptación, en un plazo no superior a 7 días desde la publicación de la resolución. En caso contrario, perderán la condición de persona beneficiaria.

Las personas beneficiarias se comprometen a realizar la residencia de acuerdo con las presentes bases. Cualquier posible modificación en su proyecto deberá estar suficientemente justificada y ser autorizada previamente por el Co-net Art.

Igualmente, se comprometen a destinar la cantidad asignada a materiales únicamente a ese fin. Deberán también someterse al control financiero y cumplir las obligaciones tributarias establecidas por ley.

Asimismo, en caso de ausentarse del espacio de trabajo durante las fechas de la residencia o no ajustar su estancia a esta temporalidad se podrá anular total o parcialmente la estancia y prestaciones.

De igual modo los proyectos residentes deberán participar en las actividades que Co-net Art organice en relación a este programa de residencias, incluyendo una presentación pública de resultados en el formato que se estime oportuno y una serie de actividades y encuentros previstos durante su residencia, así como a contribuir con la visibilidad y la comunicación del programa, compartiendo su proceso de trabajo a solicitud del equipo de coordinación del programa.

En este sentido, cada vez que el proyecto seleccionado realice comunicaciones públicas relacionadas con el mismo en cualquier soporte o plataforma, deberá hacer mención expresa Co-net Art de la siguiente manera: **proyecto organizado por el Co-net Art a través de su programa de residencias y co-producido por Consorci de Museus de la Comunitat Valenciana**. Del mismo modo los residentes deberán cumplir con las normas de funcionamiento de los espacios de acogida atendiendo a su normativa interna.

10 ——— Obligaciones de Co-net Art

Co-net Art se compromete a desarrollar este programa de acuerdo con el Código de Buenas Prácticas en la Cultura Valenciana, velando en todo momento por los derechos de las personas seleccionadas y la integridad de sus proyectos.

Co-net Art será el encargado de evaluar, supervisar y realizar el seguimiento del desarrollo del proyecto, así como de las tareas de coordinación y de cumplir los plazos acordados respecto a la ejecución del mismo.

Co-net Art llevará a cabo una correcta difusión del proyecto, tanto en su página web como a través de otros medios de comunicación pública.

11 — Prerrogativas de Co-net Art

Co-net Art podrá solicitar información sobre el desarrollo del proyecto durante su fase de realización.

De común acuerdo con las personas seleccionadas, Co-net Art queda en libertad para negociar la coproducción de los proyectos seleccionados con otras instituciones.

12 — Derechos de autoría

Las personas seleccionadas ceden a Co-net Art y a CMCV (Consorti de Museus de la Comunitat Valenciana) los derechos de comunicación pública de los proyectos seleccionados para su publicación en catálogos, carteles, videos promocionales, páginas web, RRSS y otros medios audiovisuales, siempre relacionados con los fines de la institución convocante, sin perjuicio de los derechos morales que ostenten en relación de su autoría.

Asimismo, las personas o colectivos seleccionados se comprometen a hacer una correcta mención del programa de residencias de Co-net Art y CMCV (Consorti de Museus de la Comunitat Valenciana), así como de la modalidad y del centro colaborador y productores en sus plataformas web, redes sociales y difusión del proyecto desarrollado en el marco de esta convocatoria.

Las personas participantes en la convocatoria aseguran que la propuesta presentada es original y que ostentan todos sus derechos, incluidos (pero no excluyentes) los derechos de propiedad intelectual. Si la propuesta incluye derechos de terceras personas, las personas participantes garantizan la obtención de los derechos, autorizaciones y/o licencias necesarias, exonerando a Co-net de posibles responsabilidades legales. Co-net Art se compromete a respetar, escrupulosamente, los derechos del autor o autora sobre su obra, reconociendo, en todo momento, su autoría.

Los artistas se comprometen a ceder el proyecto producido en el marco de esta convocatoria para todas las actividades y muestras relacionadas con el proyecto durante 1 año de duración.

13 — Aceptación

La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra de estas bases.

Organiza:

Co-net_

Produce:



**CONSORCI
DE MUSEUS
DE LA
COMUNITAT
VALENCIANA**



Colabora:

